

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Los Comités Técnicos de Selección del Instituto Politécnico Nacional con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, y; numerales del 195 al 201 del Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversos numerales de las disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, establecidas en el artículo tercero del diverso publicado el 12 de julio de 2010 y sus reformas del 29 de agosto de 2011, 6 de septiembre de 2012 y 23 agosto de 2013, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 13/2013

Dirigida a todo (a) interesado (a) que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera

Del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Nivel Administrativo	11-B00-2-CFOC003-0001355-E-C-F Jefe (a) de Departamento	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$28,790.43 (Veintiocho mil setecientos noventa pesos, 43/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Dirección de Educación Continua	Sede	México, D.F.
Funciones Principales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la elaboración de los programas de mediano y corto plazo de los proyectos y programas de educación continua que se establezcan, para contar con las normas, políticas, objetivos, lineamientos y mecanismos para su correcta operación. 2. Elaborar un diagnóstico de la situación de los proyectos y programas en los centros de educación continua para conocer el estado en que se encuentran para que sirva de base a los programas de desarrollo y mejoramiento. 3. Definir los criterios, indicadores, políticas, normatividad y los procedimientos de evaluación que se aplicarán periódicamente para alimentar el modelo de evaluación de la educación continua. 4. Identificar los principales factores de carácter cualitativo y cuantitativo que se deben tomar en consideración para su inclusión en un modelo de evaluación de la educación continua. 5. Diseñar y operar el modelo de evaluación de la educación continua orientado a mantener la pertinencia y vigencia de los servicios y la atención con calidad de la demanda social. 6. Diseñar y operar una base de datos de la educación continua con el propósito de contar con información de la operación de los programas, proyectos y servicios que permita alimentar el modelo de evaluación. 7. Realizar el cálculo de los indicadores de cobertura, impacto, calidad, etc. Que permitan valorar el comportamiento de las principales variables de la educación continua y llevar el registro de cuadros de control. 8. Contrastar los valores de los indicadores de la educación continua con los objetivos que se señalan en los programas nacionales e institucionales de la materia. 9. Procesar la información obtenida de la base de datos y elaborar las gráficas que se requieran para elaborar los informes del desempeño de los programas, proyectos, servicios y otros elementos relevantes del modelo. 10. Proponer acciones correctivas y mejoras a los programas y proyectos con base en las observaciones de su comportamiento en la ejecución para que sirvan como elementos a considerar en el programa de mejora continua. 11. Sugerir cambios o reforzamiento de las estrategias, en las acciones y en las metas, en base a las observaciones del comportamiento histórico y de los compromisos futuros, para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas. 12. Recopilar, analizar, registrar y actualizar la información generada por el desarrollo de actividades encomendadas a la Dirección de Educación Continua. 13. Elaborar y distribuir los informes estadísticos necesarios para el desarrollo de las actividades de las áreas de la Dirección de Educación Continua, y proporcionar, previa autorización del Director, la 		

	<p>información estadística a las instancias internas del Instituto y demás dependencias externas que lo soliciten.</p> <p>14. Participar en la elaboración y operación, así como dar seguimiento y evaluar el Programa Institucional de Eventos de Educación Continua.</p> <p>15. Proporcionar la información necesaria para integrar un banco de información de los servicios de educación continua a cargo del Instituto, formular las estadísticas e informes que permitan efficientar este quehacer educativo de extensión.</p> <p>16. Participar en la evaluación del impacto social de los programas y servicios de educación continua de la Dirección.</p> <p>17. Desarrollar estudios de viabilidad, compatibilidad y rentabilidad en la adquisición de instalaciones y equipo, para ampliaciones y mejoras que requieren los servicios de educación continua.</p> <p>18. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas de desarrollo de mediano plazo y operativo anual de la unidad.</p> <p>19. Elaborar e integrar los reportes y estadísticas acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a su cargo, así como proporcionar, en el ámbito de su competencia, la información que le sea solicitada en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p>		
Perfil:	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="358 653 568 1094">Escolaridad</td> <td data-bbox="568 653 1474 1094"> <p>Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería. Área General: Educación y Humanidades. Carreras Genéricas: Matemáticas. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Ciencias Sociales, Administración, Contaduría, Economía y Finanzas.</p> <p>Grado de avance escolar: Licenciatura Titulado. Deberá presentar Título o Cédula Profesional. <u>Si el Título o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año)</u>, se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p> </td> </tr> </table>	Escolaridad	<p>Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería. Área General: Educación y Humanidades. Carreras Genéricas: Matemáticas. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Ciencias Sociales, Administración, Contaduría, Economía y Finanzas.</p> <p>Grado de avance escolar: Licenciatura Titulado. Deberá presentar Título o Cédula Profesional. <u>Si el Título o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año)</u>, se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p>
	Escolaridad	<p>Área General: Ingeniería y Tecnología. Carreras Genéricas: Ingeniería. Área General: Educación y Humanidades. Carreras Genéricas: Matemáticas. Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: Ciencias Sociales, Administración, Contaduría, Economía y Finanzas.</p> <p>Grado de avance escolar: Licenciatura Titulado. Deberá presentar Título o Cédula Profesional. <u>Si el Título o la Cédula Profesional está en trámite (con antigüedad de un año)</u>, se podrá presentar el documento que avale dicho trámite ante la Secretaría de Educación Pública y/o el acta del examen profesional aprobatorio y/u oficio original de la institución educativa donde establezca que la persona cubrió el total de créditos del nivel de estudios y la tira de materias cursadas. En el caso de contar con estudios en el extranjero, se deberá presentar invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la Secretaría de Educación Pública.</p>	
	Experiencia Laboral	<p>Mínimo 4 años de experiencia en:</p> <p>Área de Experiencia: Matemáticas. Área General: Estadística. Área de Experiencia: Psicología. Área General: Asesoramiento y Orientación. Área de Experiencia: Ciencias Tecnológicas. Área General: Procesos Tecnológicos. Área de Experiencia: Pedagogía. Área General: Organización y Planificación de la Educación. Área de Experiencia: Ciencia Política. Área General: Administración Pública. Área de Experiencia: Sociología. Área General: Sociología General.</p>	
	Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados. Trabajo en Equipo. 	
	Capacidades de Desarrollo Administrativo y Calidad	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados. Marco Jurídico y Normativo Aplicable al IPN. 	
	Capacidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados. Marco Jurídico y Normativo Aplicable al IPN. 	

| **El temario se podrá consultar en el perfil del puesto que se publica en trabajaen y en las páginas del Instituto Politécnico Nacional: <http://www.ipn.mx> y <http://www.dch.ipn.mx>** | |